



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 10 de diciembre de 2019

NÚM. 5

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª M.^ª ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el año 2020 licite y comience la ejecución de las obras para la construcción de al menos una nueva unidad convivencial en el Centro La Atalaya, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Marta Álvarez Alonso.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 17 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el año 2020 licite y comience la ejecución de las obras para la construcción de al menos una nueva unidad convivencial en el Centro La Atalaya, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): (Murmullos). Vamos a iniciar esta sesión, debate y votación de la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a que en el año 2020 licite y comience la ejecución de las obras para la construcción de al menos una nueva unidad convivencial en el Centro La Atalaya, de Tudela, presentada por el grupo de Navarra Suma . Se ha presentado o se va a presentar una enmienda *in voce* al final, que si no tiene ningún problema el grupo proponente, veo que no, hay una enmienda que luego pasaremos a ver. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Navarra Suma, la señora Álvarez, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vale, seré más breve. Por centrar un poco el debate, sobre todo para aquellos que no estuvieron en la visita que hicimos al Centro de La Atalaya, quiero comentar que en septiembre de este año, al principio de la legislatura, yo recibí la llamada de un familiar, de un padre de un usuario del Centro de Día de La Atalaya, que me comentaba que su hijo llevaba más de dos años esperando una plaza residencial, es decir, su hijo o sus padres, en este caso, lo que pedían era una plaza residencial en el Centro de La Atalaya. Me comentaba también que el chaval va muy a gusto al centro de día, está viviendo con sus padres, pero él quiere vivir allá con el resto de sus amigos, que les llama sus amigos. Los padres de este chaval, lo que me comentaban, manifestaban la preocupación que tenían, porque se van haciendo muy mayores, llevan mucho tiempo esperando, eran personas ya mayores y el departamento no les daba perspectivas de una solución a corto plazo.

Entonces a la vista de esta llamada, yo lo que hice fue presentar una petición de información al Gobierno y el 30 de octubre 2019 me informan que el número de personas que hay en lista de espera para el servicio de atención residencial era de trece. De esas trece personas, solamente tres están dentro del plazo de seis meses que marca la cartera para darles una plaza; otra lleva un año y cinco meses; tres, dos años aproximadamente; cuatro, tres años; una, más de cuatro años; y una, más de cinco años. En cuanto al centro de día, que también preguntábamos, en la respuesta a la pregunta decía que simplemente había tres personas esperando. Si bien es verdad que todos, los tres, también estaban fuera del plazo que marca la cartera de seis meses, entre siete y diecisiete meses, que no eran cifras tan importantes como las otras ni los plazos, sí que cuando estuvimos en la visita nos comentaron los padres del Consejo de Participación que había perspectivas de que este problema se fuera a agravar, porque ya no se podía ampliar y había muchos chavales en Torre Monreal que iban a salir e iban a necesitar las plazas de centro de día, de forma que se produce un tapón, es decir, si de la residencia no se liberan plazas para que entre gente al centro de día, pues el centro de día tampoco liberará plazas.

Creo que coincidirán conmigo, desde luego, en que los plazos, en este caso sobre todo de atención residencial, son intolerables y son ilegales sobre todo, es decir, que no podemos llenarnos la boca con que tenemos un sistema de garantía de derechos, de derecho subjetivo

de la persona si después incumplimos sistemáticamente la ley y no pasa nada. Es verdad que esas personas pueden ir a tribunales, pueden reclamar la plaza y se les tendrían que dar. Pero, claro, les abocamos a ir a un pleito con un abogado y con el plazo largo que esto llevaría, porque el plazo máximo para conceder la residencia, como he dicho, son seis meses y, por tanto, a partir de ahí estamos en situación ilegal y, además, abandonando a su suerte a personas con discapacidad y con una vulnerabilidad bastante alta.

Partiendo de eso y de que el Centro de La Atalaya era el único centro, es el único centro, que tenemos residencial y de día ahora mismo para todas las personas que viven en la Ribera con discapacidad intelectual, hay cincuenta plazas de residencia y veinticuatro de centro de día, están todas ocupadas y como no hay perspectiva de que aquello se pueda estirar de ninguna manera, planteábamos esta moción. De hecho, además, yo creo que también es importante tener en cuenta que, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional de 2018, que hacía que las personas con discapacidad que cumplen 65 años no tengan que abandonar esa plaza y, además, así se modificó la cartera, es verdad que no se venía haciendo normalmente, pero ya legalmente no tienen que abandonar la plaza y, además, afortunadamente con una mayor esperanza de vida de las personas con discapacidad, es evidente que ahí tenemos un problema.

Por eso, nosotros, independientemente de la apuesta por otro modelo más flexible, más integrado y más cercano, con el que estamos completamente de acuerdo, que es lo que se recoge en el plan de discapacidad, creemos que es importante abordar ya este problema. De hecho, yo sí que quería comentar que el artículo 19 de la Convención que recoge el derecho a las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, dice que los Estados miembros deben poner a disposición de estas personas una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y los otros servicios de apoyo en la comunidad; es decir, que el modelo este flexible, como hemos visto, también, el modelo de vivienda integrada, no es para todo el mundo, creo que lo ha comentado también la señora Medina y, además, entendemos que hay que respetar también la libertad de las personas que a lo mejor quieren vivir en un espacio más residencial. De hecho, en la visita que estuvimos, si recuerdan, nos comentaron que en el chalecito ese que tenían de *keyless*, había una plaza libre porque algunos no querían. Yo creo que también hay que respetarlo, es decir, entendemos que hay que apostar por ese modelo, hay que invitar a la gente y a las familias a apostar por un modelo más integrado y, además, entroncado en el entorno comunitario, que es lo que defienden las personas de plena inclusión, pero también hay que respetar esa libertad y, sobre todo, que tenemos unas necesidades que son perentorias.

Entonces, en principio, salvo que luego del debate pueda surgir otra cosa, lo que nosotros defendíamos era el aprovechar los terrenos que son de titularidad pública, porque son terrenos del Gobierno de Navarra, para construir, que es lo que nos pedían los padres, algún tipo de chalecito prefabricado, que además se puede hacer muy rápido, para dar solución a cuatro personas, por ejemplo, mover esa lista, independientemente de que se pudiera hacer otra cosa y, sobre todo, que se pudiera hacer el año que viene. Es decir, que no planteemos un diagnóstico, volver a ver qué pasa, qué necesidades, porque sí que es verdad que en la encuesta que se hizo dentro del plan de discapacidad los datos, que los tengo por aquí, decían que hay un 27 por ciento de personas que quieren una vivienda, pero también hay un 16,8 por

ciento que prefieren un piso tutelado funcional y hay un 20 por ciento de personas que preferirían un servicio de atención residencial.

Aunque el plan dice “en suma, en la demanda futura expresada por los encuestados priman los servicios de atención y apoyo comunitario frente a los servicios residenciales”, esto no nos puede hacer olvidar que también hay personas que, efectivamente, pueden querer otra cosa. Entonces, esta es la moción que nosotros presentamos y, como digo, lo que nos interesa especialmente es que en el año 2020 se aborde este problema y se puedan abrir nuevas plazas para estas personas, dentro de eso, estaríamos dispuestos a llegar a cualquier acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Ahora tiene la palabra, en representación de las personas enmendantes la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta, demandantes, no, de momento no demando nada (MURMULLOS). Ah, vale, vale sí, enmendantes sí. Buenas tardes a todos y a todas, de nuevo. El objetivo de la enmienda es que, cuando nosotros vimos la moción presentada por el grupo Navarra Suma, entendíamos que había que adaptar esa moción al propio plan de la discapacidad recientemente aprobado, si no me equivoco en junio o en mayo de este mismo año. La moción planteada lo que hace es perpetuar, desde luego, un modelo que para nosotros es caduco, que tiene que ver con todo el tema de plazas residenciales permanentes e institucionalizadas. Entonces, creemos que ese modelo, que además va en contra de todos los nuevos paradigmas, va en contra de todos los nuevos modelos de intervención, va en contra, sobre todo, de las propias preferencias de las personas con discapacidad y sus familias. Creemos que ese modelo hay que abandonarlo y que es importante que nos centremos en nuevos modelos de intervención, en nuevos modelos residenciales.

Además, creo que en Navarra vamos muy tarde, Navarra es una de las comunidades que más tarde, o que se ha puesto las pilas muy muy muy tarde. En Navarra, desde nuestro punto de vista, ha habido una falta de previsión absoluta de cara a la atención de previsión y planificación, no se ha planificado. Usted decía ahora, señora Álvarez, “hay que tener en cuenta que muchos chavales que están en Torre Monreal van a dejar de estar ahí”, ¿y qué?, pero es que eso pasa desde hace muchos años. Las familias, cuando acaban la edad escolar estos chavales, no saben adónde llevar a sus chavales, a sus hijos, a sus hijas, qué hacer. No saben adónde dirigirse, pero porque no ha habido una planificación. La etapa escolar, nos lo decían ayer los de Plena Inclusión y estamos totalmente de acuerdo, está más o menos bien cubierta, pero acaba la etapa escolar y no ha habido una previsión tampoco, algo muy importante, una planificación con todo el tema del envejecimiento de las personas con discapacidad, antes no envejecían, ahora por fortuna envejecen.

Ahora se está llevando a estos chavales y estas chavalas a residencias de mayores. Ayer decía uno de los padres: “Eso es abuelizar a nuestros hijos”. Y, de hecho, todos los problemas que está habiendo en las residencias de personas mayores porque no ha habido una planificación, de cuando acaba la etapa escolar dónde vamos, qué necesidades tienen, qué montamos en función de esas necesidades cuando ya envejecen estas personas, de qué recursos dotamos, no ha habido, y estamos ahora donde estamos, por esa falta de planificación. Es imposible planificarlo en un año ni en dos ni en tres, va a requerir mucho más, requiere mucho más y, de

hecho, el plan de discapacidad lo alarga hasta año 2025. Yo creo que podíamos haberlo hecho en un poco menos de tiempo, pero desde luego en un año no.

Me parece importante que tengamos esa mirada atendiendo a las preferencias de las personas, como digo, a esos nuevos modelos de intervención que se han puesto en marcha y atendiendo, también, a los dos objetivos principales, que son garantizar la inclusión de las personas y facilitar el acceso a una vida independiente. Atendiendo a todas esas preferencias y a todos esos nuevos paradigmas, lo que nosotros creemos es que tenemos que tener una visión largoplacista y, desde luego, ir cumpliendo prioridades en función de las preferencias de esas personas. Lo que nosotros hemos planteado en la enmienda de sustitución es que, aunque en el plan 2019-2025 se establece un diagnóstico con unas prospecciones, que pueden ser reales o no, nosotros creemos que se necesita un diagnóstico mucho más exhaustivo de la zona, no solamente de Tudela sino de toda la zona de la Ribera. Usted decía "es el único centro el de La Atalaya", pero es que lleva La Atalaya siendo el único, me atrevo a decir, casi veinte años, llevamos con el de La Atalaya como veinte años en la Ribera para toda la Ribera, llevamos veinte años con un único centro para toda la Ribera, veinte años o más, me atrevo a decir veinte años, pero incluso son más.

Las plazas residenciales eran necesarias hace mucho tiempo, a día de hoy siguen siendo necesarias, pero creemos también nosotros, tal y como se recoge en el plan, que es necesario también potenciar otro tipo de servicios. Ayer decía un padre "la mayoría de nosotros si pudiésemos, si tuviéramos recursos de centro de día o de ayuda a domicilio, probablemente no querríamos una plaza residencial, pero es que nos vemos abocados a pedir una plaza residencial porque no tenemos esos servicios". Y yo creo que es el sentir de muchos de estos de estos padres y madres. Nosotros lo que proponemos, como digo, es, por una parte, hacer ese diagnóstico y ver realmente las necesidades, por dónde se orientan esas necesidades de la Ribera, no solamente de Tudela, sino de toda la Ribera, incluso poder diversificar, no centrarlo todo en Tudela, sino también diversificar un poco esas viviendas y esos centros de días por toda la Ribera o en función de las zonas donde se necesite más. También en función de esas necesidades, establecer una apuesta por recursos residenciales integrados en la comunidad, no macrorresidencias, nosotros no creemos en las macrorresidencias.

Además, La Atalaya es verdad que intenta o que establece actividades comunitarias, integra actividades dentro de su intervención, pero también es verdad que es un centro que está fuera del núcleo urbano, que a los chavales, los más autónomos, les cuesta muchísimo poder desplazarse hasta el centro de la ciudad y creemos que no es la ubicación adecuada. Apostamos más, como se ha hecho también en Pamplona, si no me equivoco, pisos, unidades convivenciales, en función también de las necesidades de las personas, unidades convivenciales mucho más pequeñas, dentro de las comunidades de vecinos, en pisos y dentro de los núcleos urbanos. Creemos que ese tipo de modelo, además de que son preferibles, según lo que demandan las propias personas con discapacidad, también tiende a evitar esa institucionalización, a la que se ha recurrido en el pasado e, insisto, que debemos dejar atrás.

Por último, el tema de los servicios de atención diurna también se tiene que establecer en función de esas necesidades que planteen las personas, con base en plazas residenciales o recursos mucho más de atención diurna para permanecer en sus domicilios, pues en función

de eso se priorizará una cosa u otra. Repito y lo he dicho en esta Comisión muchísimas veces, en Tudela y la zona de Tudela, toda la Ribera, no hay centros de día, no hay centros públicos de día, llevamos un retraso de años y años y años, sigue sin haber centros de día. El de La Atalaya tiene cinco plazas, que se pusieron en la legislatura pasada, si no me equivoco, y ahí estamos con esas cinco plazas.

Es verdad, se incrementaron la legislatura pasada también, si no me equivoco, las plazas de Torre Montreal, pero ¿y ahora qué?, ¿apostamos por el centro de día, apostamos por plazas residenciales? Yo creo que hay que escuchar a las personas, lo que nosotros creemos es que tanto uno como otro debe ser en función de las preferencias a las personas y los dos modelos deben ser tanto los centros de día como modelos residenciales, integrados en la comunidad, dentro de los núcleos urbanos y apostando, además, por recursos pequeños, no macrorrecursos, porque entendemos que eso institucionaliza mucho más a las personas y no se trabaja de manera individualizada y con el modelo de atención a la persona.

Sin más, quiero acabar, simplemente, hablando de cuarto punto, de que se insta al Gobierno de Navarra para que en los presupuestos..., se preguntaba antes si era para el centro de día para las plazas residenciales. Creo que es importante, primero, establecer esas prioridades presupuestarias en función de las necesidades presupuestarias de las personas. Pero insisto, si tan importante es ese punto, este Parlamento es el que en última instancia aprueba los presupuestos del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, si toda esta Comisión estamos de acuerdo en que de una u otra manera aparezca en los presupuestos, esta Comisión tiene la potestad para aprobar esa línea presupuestaria. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Ahora vamos a abrir un turno a favor y en contra de la moción presentada. Entonces, ¿turnos a favor? ¿Turnos en contra? Vale, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai la señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Nosotras escuchamos también, en la visita que hicimos al centro La Atalaya, las demandas y las preocupaciones de las familias de los chicos y de las chicas, de las personas en general, porque también hay de edad avanzada, que están en el centro y también de las que van al centro de día y están esperando una plaza residencial. Desde luego, entendemos y entendimos perfectamente esa preocupación, esa urgencia que tienen y esa necesidad que ven todos los días y que la viven de una forma muy directa, no sé cómo se le podría decir, es algo que viven las veinticuatro horas del día, esa preocupación por sus personas más cercanas. En ese sentido, lo que les transmitimos y también lo que decimos aquí es que instaríamos al Gobierno a dar una respuesta la que fuera, no, no exactamente la que ellas planteaban, pero sí una respuesta, la que fuera, de la forma más rápida posible.

Entendemos que ante esta cuestión las posiciones son muy distintas. Por un lado está la posición de las familias que, como digo, se entiende perfectamente, pero también pensamos que las familias opinan y desean aquello que ven. Si solo están viendo un centro residencial, es lo que tienen a mano y un centro de día y es lo que ven, es lógico que peleen por tener plaza ahí y que no vean otras cosas distintas y otros recursos de otro tipo que potencian mucho más la autonomía, que potencien mucho más la integración de esas personas en la comunidad y

piden lógicamente lo que ven, solo. Luego está la posición del Departamento del Gobierno, que tiene obligación de dar respuesta a esas necesidades, pero también con una calidad digna y con una eficacia también palpable, y para eso, desde luego lo que tiene que hacer es una planificación que ordene todos esos recursos.

Por fortuna, en este ámbito, está el plan de discapacidad recentísimamente aprobado. Un plan de discapacidad que fue participado, que fue aceptado por todos los agentes, por todas las entidades que están en el ámbito de la discapacidad, como digo, se ve con muy buenos ojos, se valora muy bien. Entonces, desde luego, por parte de Geroa Bai lo que vamos a hacer es instar al Gobierno a que cumpla y a que desarrolle ese plan. Pero, desde luego, no vamos a instar a algo, a que tome medidas que vayan en contra de lo que en ese plan se establece y del modelo que ese plan define.

La moción que presenta Navarra Suma dice en un punto: "Por este motivo, independientemente de que se apueste por modelos convivenciales más pequeños, es necesario abordar...". Para nosotras, "independientemente" no, porque es algo que va en contra del modelo que dibuja el plan. Entonces, pensamos que tiene que ir todo en coordinación e incardinado con el modelo que plantea el plan. Como digo, nos parece que eso, la propuesta de Navarra Suma de ampliar las plazas residenciales de un centro que ya está completo, y lo que propone el plan son modelos distintos. La moción lo que plantea es algo reducido, parcializado y, como digo, no tiene en cuenta lo que ya ha prescrito y ha adelantado el plan. Por contra, sí pensamos que la enmienda que hemos firmado el resto de los grupos va en la línea de lo que dice el plan y tiene una lógica progresiva.

Entonces, para empezar, plantea que se elabore un diagnóstico de la situación concreta, necesidades presentes y futuras de la zona de la Ribera, no solamente de Tudela, sino toda la zona de la Ribera. En este sentido, por ejemplo, dar por hecho que quienes van a salir de Torre Monreal van a tener como única dirección un centro residencial como el que existe también es mucho presuponer. No, no digo que lo haya dicho, señora Álvarez, digo que se podría deducir si solamente se ofrece un tipo de recurso. Creo que habría que abrir a esas personas a otras posibilidades que, quizás, hoy por no ven, pero que el camino también debería de ser ese.

El segundo punto de nuestra enmienda dice que, con base en ese diagnóstico, se haga una planificación de la puesta en marcha de un nuevo recurso residencial, en la localidad que sea, Tudela o donde se considere más conveniente, pero de unidades convivenciales integradas en la comunidad. Sigo diciendo, o sea, es la línea que marca el plan y no es oportuno salirse de esa línea. Después, en el tercer punto, se concreta que en la zona de la Ribera se ponga en marcha también un centro de atención diurna, con una perspectiva de atención flexible y personalizada. Y el cuarto punto, para nosotras, recoge esa urgencia que decíamos, que les dijimos a las familias que sí, que todo esto que veíamos tenía una urgencia y que en 2020 tendrá que darse respuesta de todo esto.

Entonces, bajo nuestro punto de vista, desde luego, estaremos vigilantes a que el Gobierno vaya haciendo todas estas cosas: el diagnóstico concreto de la Ribera, la puesta en marcha de esa unidad convivencial en Tudela o donde sea más oportuno y el centro de atención diurna. Entonces, lo que para todo esto sea preciso incluirlo en los presupuestos de 2020, también instaremos a que así sea, que se incluya en los presupuestos de 2020. Lo que se salga de ahí, la

propuesta de Navarra Suma de ampliar las plazas, aunque sea con un prefabricado, sigue siendo el centro La Atalaya como hasta ahora, nos parece que es incidir y reforzar un modelo que a día de hoy está obsoleto completamente. Entonces, sí entendemos la preocupación de las familias, entendemos que hay que escucharles, pero también ofreciéndoles otras visiones y otras posibilidades, que a día de hoy tienen ya que existir. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aranburu. Tiene la palabra la señora Perales, por EH Bildu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker. Arratsalde on, gustioi. Mila esker, Presidente anderea. Por hablar de este tema, primero sí que me gustaría destacar cuál es la posición de EH Bildu. Quiero también agradecer que este debate esté aquí, porque sí que nos parece que hay que ponerlo encima de la mesa. La verdad es que hay una demanda y hay unas listas de espera que están ahí y a las que hay que responder. Especialmente, por qué no vamos a votar a favor de la moción que ha presentado a Navarra Suma, especialmente por eso, porque va en contra del modelo que defiende EH Bildu. Lo llevábamos en nuestro programa, en nuestro acuerdo llevamos bastantes propuestas en este sentido y, por ejemplo, una de las cuestiones que defendemos y que vamos a apostar por ellas, vamos a incidir en estos cuatro años desde luego, es en apoyar dos proyectos que promuevan la participación comunitaria para favorecer la autonomía personal y la plena integración social.

Por otro lado, también, que haya una atención a la dependencia zonificada y descentralizada, que no tiene que ser solo en Tudela. Esto es cierto que no lo vamos a arreglar de un día para otro porque estamos, como nos dijeron ayer, estamos a la cola, a la cola en Europa pero también de otras comunidades del Estado español. Y también defendemos un desarrollo de servicios públicos que posibilite la permanencia de todas esas personas que lo deseen en sus espacios, tanto familiares como sociales. Sabemos que hasta ahora sí que se ha promulgado o se ha defendido un modelo que ha quedado totalmente obsoleto, como se ha dicho, y que hay un cambio de paradigma que, desde luego, también se recoge en el plan, pero que es acorde al modelo que desde EH Bildu defendemos. Y por decir alguno de los principios rectores que aparecen en la Convención de 2006 y que están recogidos también en el plan, con lo cual hacemos nuestro también el plan, ese desarrollo era algo que había que hacer, porque estábamos en un momento que había que hacer una reflexión yo creo que muy profunda y reconocer qué había y que no había y hacia dónde íbamos.

Entonces, hacemos una valoración muy positiva del plan, porque recoge otro tipo de modelos que son los que defendemos. Especialmente, la necesidad de esa participación inclusiva, que hay que hacer en la sociedad y garantizar esos modelos, que tienen que ser totalmente distintos a lo que ahora se ha estado desarrollando. Ayer, casualmente, tuvimos la oportunidad de reunirnos con Plena Inclusión Navarra y justo estuvimos debatiendo, también, la moción y esa propuesta. En este caso, a nosotras, aparte del modelo que podemos defender o no, nos gusta contrastar con las personas afectadas. Yo creo que también aquí se ha dicho, que el plan fue algo muy consensuado y muy participativo, ese es el estilo que nos gusta y ayer pudimos hacer ese contraste. Especialmente, nos decían “no queremos este modelo, porque no es el modelo que más nos gusta, tenéis que empezar ya a implementar y a analizar otros modelos”. Y surgió también la modificación y hacer una propuesta, una propuesta que está

consensuada con estas personas, que son representantes de apymas, familiares que conocen la problemática y que vienen, además, a hablarnos en nombre de la federación. Entonces, ahí les dijimos que hicieran sus aportaciones y se mejoró, además, el texto con sus aportaciones. Es cierto que yo entiendo, cuando la señora Álvarez dice que necesitamos concreción, porque tenemos que pasar también de las palabras bonitas a los hechos, y ahí, en eso estamos. Una cosa es aprobar y luego tenemos que hacer un seguimiento, pero desde luego yo creo que sí que es el inicio.

Luego, cuando hablamos de diagnóstico, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, porque un diagnóstico, es cierto que el plan tiene un diagnóstico muy riguroso y muy extenso, que está ahí. ¿Que no puede ser suficiente? Bien, pero yo, también, sí que pido aquí hoy a los partidos políticos que conformáis el equipo de gobierno, porque ya está pasando, ese tipo de mociones que aprobamos y que luego se van quedando ahí, decir que vale, un diagnóstico, bien, pero que ese diagnóstico no se demore en el tiempo, porque no hay razón cuando ya hay un diagnóstico. Es cierto que hay que hacerle otra pensada y que hay que recoger esos datos y, en relación con eso, hacerlo para analizar cuál tiene que ser la respuesta más adecuada, porque, efectivamente, por un lado están los centros de día, que es cierto que también hay lista de espera, y están este tipo de residencias, las cuales tenemos que ir a cambiar. Entonces, totalmente en contra de hacer otro modelo, que es el modelo viejo y que no defendemos y que tampoco la federación defiende, porque no tiene ningún sentido hacer ese análisis. Valoremos si realmente, por lo menos a esas necesidades que hay más urgentes, se les puede responder con centros de día, con alguna plaza más con centro de día, o si tenemos que empezar ya a analizar ese tipo de modelos, esos pisos mucho más reducidos, etcétera.

Ayer, continuamente, aludían al modelo de Gipuzkoa, que está mucho más avanzado y que para ellos y ellas dicen que es el más modélico. Especialmente, porque hablan mucho de lo que para EH Bildu es muy importante, la descentralización, que haya tres centros en toda Navarra, pues en fin. Ahora bueno, también lo quiero decir, hoy estamos hablando de la Ribera y de Tudela, pero tampoco olvidemos que la zona de Sangüesa, la zona de norte está bastante olvidada también. Hay algunos servicios en Baztan, pero, desde luego, no responden a todas las necesidades y también dudo mucho que en Tierra Estella se responda a todas las necesidades que hay.

Entonces, en ese sentido, a mí sí que me parece, porque por lo menos hacemos ya la primera instancia y la primera petición, que es responder a eso. Entonces, bueno, respondemos a eso con esta enmienda de sustitución. También creo que hay cierta sintonía y yo sí que le pediría a la señora Álvarez que la retirara y que la votara. Estoy de acuerdo en que aquí hay un compromiso hacia el 2020 y que luego a todos los partidos políticos nos corresponde que se haga ese seguimiento. Yo ya le digo que desde EH Bildu, desde luego, si no vemos que vamos avanzando, traeremos este tema aquí o al Pleno las veces que haga falta para que se responda, porque es algo a lo que hay que responder. Efectivamente, también es cierto que a este equipo de gobierno le toca responder a todos esos múltiples planes que se hicieron en el anterior. Había que hacer diagnósticos, había que hacer líneas estratégicas, ahora están y ahora es cierto que viene lo complicado y es cierto que hay grandes retos, que es muy complicado, pero bueno también aparece su planificación, los objetivos, también hay acciones determinadas y hay indicadores, además, que están muy establecidos que son para el 2020. Yo

creo que, con la valoración también que hicieron las personas implicadas al plan, lo sensato y lo coherente es poner en marcha el plan.

En ese sentido, nosotras ahí vamos a estar, apoyando desde luego el plan, pero eso sí, criticando como no se vaya a desarrollar el plan, o luego veremos las velocidades. Seguramente que en esas velocidades o en esos distintos intereses que pueda haber, de cómo se desarrolla o no, ahí seguramente que encontramos diferencias o dificultades y ahí, desde luego, EH Bildu marcará su posición. En principio, sí que apoyamos esta enmienda de sustitución, porque nos parece que marca muy bien cuáles son las necesidades y responde a esa necesidad que está detectada en la Ribera. Entonces, vamos a instar al Gobierno de Navarra a que lo ponga en marcha. Luego, veremos en que se queda esto, con lo cual en principio, esta es nuestra postura, que le llegue al Gobierno en Navarra cuanto antes y, desde luego, que se ponga a trabajar cuanto antes para responder a eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene la palabra el señor Buil, por Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Seré breve, para no reiterar tampoco los argumentos que ya se han dado por parte de las portavoces que me han precedido. Entendemos que esta moción que plantea Navarra Suma atiende una demanda concreta, una demanda de un conjunto de familias, que, desgraciadamente, nosotros no pudimos ir a visitar en aquel centro en esta legislatura. Por lo tanto, nos cuesta también tener un posicionamiento rígido y frío, sin haber podido empatizar con estas familias, que entiendo que todo el mundo ha empatizado. Lo que sí que tenemos claro es que las necesidades son muchas. Lo hablábamos también con la asociación con la que se han reunido todos ustedes, con Plena Inclusión. Por ejemplo, nos planteaban cómo está la situación del valle de Roncal, con las tres camas por habitación, nos planteaban una serie de demandas, que son muchas y que, evidentemente, requieren de una planificación.

Estamos hablando de un cambio de modelo, y un cambio de modelo y el compromiso para un cambio de modelo, evidentemente, se traslada en presupuestos. Solo por apuntar, para poder hacer una intervención valiente, para poder cambiar un modelo, para poder descentralizarlo en diferentes pisos, hace falta tener presupuesto, hace falta tener recaudación, señora Álvarez. Conforme más y mejor recaudación tengamos, más rápido podremos emprender un cambio del modelo obsoleto y también decadente, incluso en sus infraestructuras.

Por apuntar una última cuestión respecto al modelo de atención a la discapacidad, nosotros creemos que es importante ir avanzando hacia un modelo de gestión pública que integre todos los recursos bajo alguna fórmula, me da lo mismo una fundación pública que una empresa pública, pero que, de alguna manera, pueda tener una homogeneidad estratégica a la hora de trabajar los diferentes procesos, desde el centro de día hasta el centro residencial, etcétera. Porque creemos que parte del desorden de este sistema y de que se haya quedado ahí tiene que ver con toda la miscelánea de fórmulas de gestión que se dan no solo en este ámbito, sino también en otros de derechos sociales, la mayoría donde conviven responsabilidades públicas con responsabilidades privadas, y de alguna manera la responsabilidad pública también termina diluida. Hay muchas cosas que abordar, hay también que abordar el tema de los derechos laborales de las personas trabajadoras, que afectan a la calidad en el empleo. Hay

que abordar muchísimas cuestiones y todas ellas requieren de presupuesto, por lo tanto también, de recaudación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Buil. Tiene ahora la palabra la señora Álvarez para el turno de réplica.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, vistas las intervenciones, nos vamos a oponer a la enmienda y ahora explico por qué. Por varias cosas, la primera, señora Perales, o se la han dado con queso, que yo creo que sí, o a lo mejor es que el acuerdo ya de este pentapartito vía presupuestos ya implica tener que hacer renunciaciones, porque esta enmienda no sale de la reunión con Plena Inclusión. Esta enmienda viene del Parlamento y ya se ha debatido en Tudela, hace ya bastantes semanas, no viene de Plena Inclusión, viene del departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, sí pero, vamos, lo mismo de lo mismo, se la han dado con queso. Entonces, yo personalmente prefiero, ante unas familias que tienen una demanda concreta y una necesidad concreta..., ¡menos mal que la señora Aranburu ha hecho referencia a lo que quieren familias!, porque aquí ha hablado todo el mundo muy elevado de modelos y de lo que tiene que ser y nadie ha tenido en cuenta a las familias, solo un poquito la señora Aranburu. Pero, quitando esa cuestión, nosotros preferimos que no salga adelante la moción, porque efectivamente luego ya hablaremos de presupuestos, que engañar a las familias vilmente, que es lo que hace esta enmienda. Porque, si no, hubiera sido tan sencillo como que en el punto cuatro ustedes hubieran dicho: eso sí vamos a cambiarlo, señora Álvarez, “el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el año 2020 se abran nuevas plazas residenciales”, que nosotros siempre hemos dicho que nos da igual dónde y de qué modelo. Porque es que a mí lo que ya me sorprende más –claro, se nota que hay poco jurista en esta sala, eso es verdad– es que ustedes estén hablando de que lo que hay que hacer es lo que dice el plan, cuando tenemos una ley y una cartera que establecen de forma clara que hay que responder en seis meses.

Perdón, señora Medina, aparte de que no voy a debatir con usted, sí, mire, en el último Gobierno de UPN no había lista de espera en residencias. Busque, no había lista de espera en residencia. Búsquelo, búsquelo, no había, ahora hay lista de espera. Entonces, usted está siempre con que, oiga, que tienen que gobernar ustedes y que UPN hace cuatro años y medio que ya no está en el Gobierno, que tienen que gobernar ustedes, que la señora Francés se ha cascado cuatro años mareando la perdiz con el tema del modelo y se ha ido incrementando la lista de espera y, como digo, no por culpa de la señora Francés. Han pasado cosas, la mayor esperanza de vida de las personas con discapacidad y las personas con discapacidad que no salen de la residencia y son buenas noticias, pero no le achaquen ustedes a UPN esa cuestión, que no, que no.

A mí me parece estupendo que el plan tenga un cambio de modelo. Es que ese es el tema, un plan, efectivamente, orienta hacia un cambio de modelo. Pero eso no nos puede hacer olvidarnos de que tenemos que responder a la obligación legal, que es que se pasan ustedes la ley, perdón, por el forro, por el forro se pasan ustedes la ley. No, no, no, es que el cambio de

modelo es mucho más importante. Pues no, no es una cuestión de empatía, señor Buil, es una cuestión de derechos, de derechos, vale.

Volviendo al plan de discapacidad, ustedes cogen lo que quieren. Encuesta del plan de discapacidad: las personas manifiestan que en un futuro requerirán servicio de piso tutelado funcional el 16,8 por ciento de las personas con más del 33 por ciento discapacidad, el 7,2 de las de menos; servicio de atención residencial con carácter permanente o temporal, el 20 por ciento de las personas con más del 33 y el 6 de las de menos; y vivienda adaptada, el 27,2 por ciento de las personas con más del 33 y el 13,3 de las de menos. Es decir, efectivamente, hay una preferencia mayoritaria por la vivienda adaptada, pero no es la única opción. Ahora mismo, decía la señora Aranburu : “no, es que, como no ven, es mejor que deseen lo que no hay, así como no ven, pues no hay nada, no, es que, como no tenemos modelo, entonces, no hay nada.

Fíjese más cosas que dice el plan: “La rápida emergencia que pueden llegar a tener algunas discapacidades o algunas situaciones de dependencia va a requerir, a su vez, que se agilicen tanto los procesos de valoración como los procesos de tramitación y asignación de recursos y servicios”. Pues nad, modelo. También dice: “En todo caso, además de priorizar otros recursos y servicios residenciales que favorezcan la vida independiente y la autonomía personal, los propios servicios residenciales clásicos, también deberían orientarse hacia un modelo más abierto, menos pautado y menos institucionalizante, en el que prevalezca la provisión de apoyos para la autonomía personal del usuario”, es decir, que el plan no demoniza los servicios de atención residencial.

Sí, sí, ustedes sí, porque ustedes prefieren que esta gente se quede en su casa que ampliar plazas, porque, bueno, es que tenemos que pensar en el modelo, y entonces diagnóstico. ¿Otro diagnóstico para la Ribera? ¿Otro diagnóstico? ¿Más diagnóstico? Hay trece personas, una de ellas lleva cinco años; otra, cuatro; tres, tres años, a mí no me parece serio otro diagnóstico. El diagnóstico, usted sabe lo que es, señora Perales, que usted trabaja en esto. El diagnóstico es ganar tiempo, ganar tiempo, porque no tenemos dinero, ganar tiempo o no lo queremos dedicar a esto y lo queremos dedicar a otra cosa, que es una cuestión de prioridades.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, mantenemos nuestra moción, aunque no salga adelante, con toda la dignidad. A las familias les diremos que la moción no ha salido adelante con toda la dignidad, porque no estamos dispuestos a engañarles. Y, desde luego, pondremos una enmienda en el presupuesto para que no se dediquen el año a gastárselo en hacer un nuevo diagnóstico y en ver cómo vamos a seguir mareando la perdiz para no abrir plazas. Y, por cierto, señor Buil, más impuestos no son más ingresos y menos impuestos no son menos ingresos. Esa es la regla fácil y sencilla, pero esto tiene mucho más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Bueno, el grupo proponente de la moción ya ha manifestado que no acepta la enmienda, con lo cual pasaríamos a votar la moción tal y como se ha presentado. (MURMULLOS)

(PAUSA)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): 6 votos a favor, 8 en contra, ninguna abstención. Se rechaza la moción presentada. Buenas tardes. Me van a permitir, antes de levantar la sesión, darle la bienvenida a la nueva compañera parlamentaria. Perdóname que no te haya dado la bienvenida hasta ahora, Ana, encantados todos de tenerte entre nosotros. Y, dicho esto, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 6 minutos).